

181
fuera del sorteo general para que se exe-
cuten por ahora por votada, y hasta que
la Ciudad plena disponga otra cosa si lo
exigieren algunas porciones circun-
stancias.

12. Que los Regidores à quienre toque la
suerte de Comision de corresponden-
cia, se hayan de instruir y asociar
precisamente con el Abogado de esta
Ciudad, cuyo nombramiento de tal se
excluya del sorteo general en el inte-
rin se concluyan los graveros, e intere-
santes pleitos que esta Ciudad tiene
pendientes, y al salir gobernados por
la instruccion, conocimiento, y activi-
dad del que tiene nombrado, que lo es
el Licenciado Dn. Jñer Hernandez
reverbando la Ciudad su derecho para
quando combenga, y lo mismo se en-
tendexa con la Procuraduria genl.

